



01_El marco histórico



“Pues mire usted, en una choza de esparto que hicieron mis hermanos, pues ellos ya estaban acostumbrados a trabajar y la pusieron de barro y cañas por la pared, como las barracas de esas que hay por Valencia, y por arriba cañas y otras hierbas más finas de esas que cubren pa que no cale el agua.”

Testimonio de Enriqueta Adame

De los trabajos forzados a la autoconstrucción. La otra cara de la colonización agraria

Gonzalo Acosta Bono, geógrafo-urbanista. Grupo "Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía"

El penúltimo fenómeno de asentamiento humano del territorio andaluz (el último corresponde al más contemporáneo ligado al turismo), para poner en valor nuevos recursos o procedimientos que mejoren sus aprovechamientos, es el de la colonización agraria. El debate político y cultural de la historia contemporánea española tiene uno de sus principales ejes en el problema de la tierra, y en él se dan cita cuestiones como las obras hidráulicas para la transformación en regadíos, la colonización o la reforma agraria. Son cuestiones centrales en la vida pública de los dos últimos siglos de este país, que se mueven entre las coordenadas de las posiciones más inmovilistas, la entrada en escena de las ideas reformistas y las aspiraciones de transformación radical que propugna un proletariado cada vez más consciente y organizado.

En este proceso se pueden identificar dos tendencias interrelacionadas: una, la que va desde posiciones políticas centradas en objetivos sociales y económicos generales hacia otras con un enfoque más técnico de modernización y adaptación a los nuevos tiempos; y una segunda tendencia en la que se constata el creciente papel del Estado ante los sucesivos fracasos por incorporar la iniciativa privada a la modernización y mejora de las estructuras y aprovechamientos de la tierra. Con el régimen franquista se llega al planteamiento más extremo de estas tendencias: una política de intervención estatal y al servicio explícito de las oligarquías rurales, precisamente aquellas que apoyaron explícitamente al ejército que se sublevó el 18 de julio de 1936.

Lo primero que hizo el régimen franquista fue dismantelar las iniciativas reformistas republicanas, con la firme voluntad de retrotraerse a la situación previa a la actuación del Instituto de Reforma Agraria. No hay que olvidar que la República puso pronto en marcha una Ley de Reforma Agraria, pero que no supo o no pudo aplicar sino de forma tímida, lenta y tardía. De hecho la mayor experiencia reformista, aunque breve, fue durante los meses del Frente Popular, durante los cuales "la realidad se anticipó a la legalidad que no acababa de llegar"¹. Entonces se aceleraron las estrategias golpistas con la participación de los sectores más reaccionarios de la trama civil, muy especialmente los del medio rural, que explican esa preferencia de la dictadura franquista por el agro. En el caso del bajo Guadalquivir, dicho apoyo encuentra su más claro ejemplo en el refuerzo de la estructura latifundista con el valor añadido de su transformación en tierras de regadío y el apoyo funcional del minifundio colonizador. La obra más emblemática de esta transformación fue el Canal del Bajo Guadalquivir, la cual permitió, primero, el acondicionamiento de las tierras marismeñas, impidiendo la entrada de aguas marinas y proporcionando agua de buena calidad para su lavado; y, en segundo lugar, la puesta en servicio de la canalización principal y secundaria para aportar regularmente el agua necesaria para el aprovechamiento intensivo de cultivos agrícolas.

Junto a dichas tendencias, que acabarán por definir un determinado modelo de actuación, debemos destacar dos hechos que han pasado casi desapercibidos, pese a que sin ellos no se podría tener una idea exacta del proceso de colonización agraria. Uno de ellos es la utilización de la mano de obra de los presos republicanos, en un número y calidad en absoluto despreciable, en obras de infraestructuras y urbanización. El otro es que, junto al proceso colonizador, dirigido y planificado desde las instituciones estatales, se produjo un proceso espontáneo de asentamiento en el contexto de los desplazamientos obligados por la guerra civil y las duras condiciones de vida en la posguerra, siendo uno de los motivos de dichos desplazamientos los asociados a la organización penitenciaria de las decenas de miles de presos políticos.

Los que han destruido España que la reconstruyan

La baja Andalucía estuvo controlada por los sublevados antes de que comenzara el otoño de 1936. El fracaso del golpe militar en el ámbito nacional y su conversión en guerra abierta prolongaron en esta zona las consecuencias de un régimen que estableció uno de sus pilares básicos en la represión física y moral. Después de la guerra no vino la paz, sino la Victoria². España quedó convertida en una gran prisión en la que los vencidos debieron tener muy presentes el futuro que les esperaba (*¡Españoles, alerta! España sigue en pie de guerra contra todos los enemigos del interior o del exterior, perpetuamente fiel a sus caídos...; ...tendréis envidia de los muertos...*)³. Desde muy pronto, el ejército sublevado previó la nueva realidad y, tras la creación de la Junta Técnica del Estado el 1 de octubre de 1936, la de Justicia se planteó la necesidad de arbitrar medidas para albergar al ingente número de prisioneros a encarcelar y cómo ampliar la capacidad de los centros de reclusión existentes, habilitándose todo tipo de edificios e incluso barcos. Meses después se crea la Dirección de Prisiones con nuevas funciones, entre ellas "...regir e inspeccionar cuanto afecte a la organización y funcionamiento de las prisiones y al empleo de los penados según la legislación en cada momento vigente sobre la materia". El empleo de penados se dirigió pronto hacia la creación de una figura con un concepto utilitario de su destino y tratamiento "...aptos para ser encauzados en un sistema de trabajos que represente una positiva ventaja" (Decreto 28 de mayo de 1937). Es la Redención de Penas por el Trabajo una medida penitenciaria que no sólo resuelve el fuerte incremento de la población penitenciaria, sino que encuentra un valioso filón de mano de obra fácilmente manejable y gratis⁴. En octubre de 1938 se crea el Patronato para la Redención de Penas por el Trabajo, el organismo que será responsable de administrar la mano de obra reclusa, formada primero por prisioneros de guerra, después por presos y penados. A ello hay que sumarle el argumento de la "reconstrucción nacional" en todos los sentidos, tan presente en los numerosos documentos de propaganda, y muy especialmente en el NO-DO. De esta forma la utilización de reclusos, como se expone en la Memoria del Patronato de 1939, tiene "...un hondo sentido de reparación moral y de justicia histórica, pues hace participar en la restauración material de España a aquellos mismos que directamente contribuyeron a destruirla".

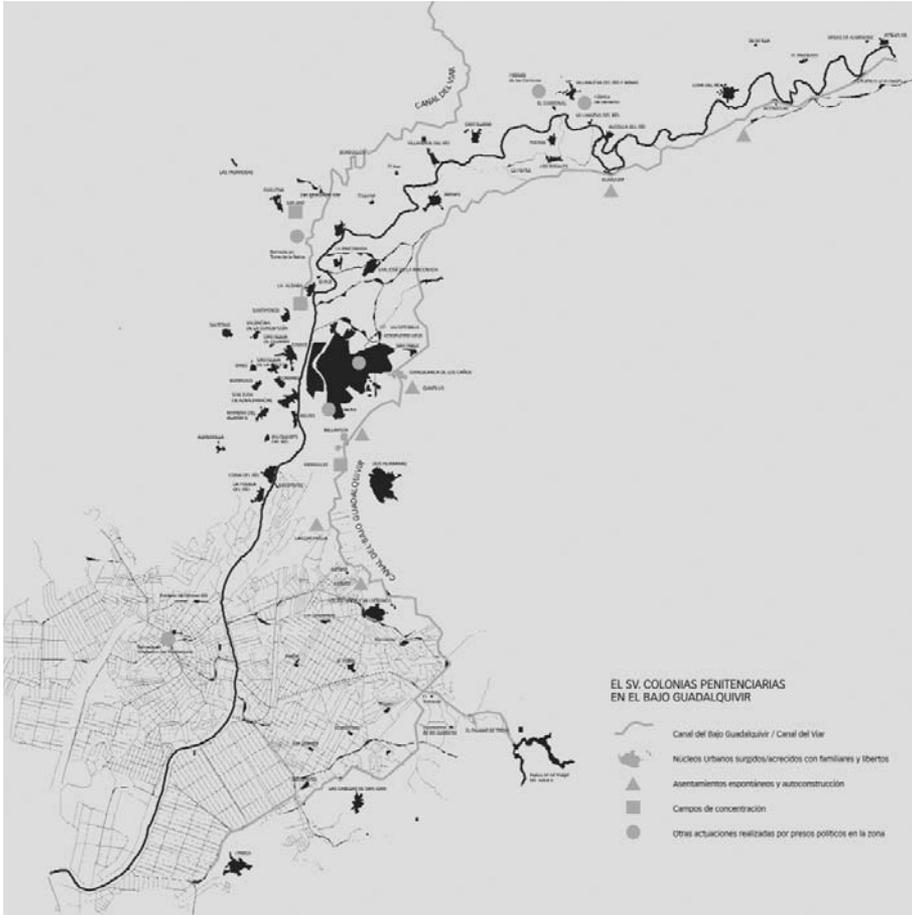
En Sevilla tenemos una temprana experiencia de aplicación de esta idea. Se trata de la construcción en 1937 de un campo de concentración en los terrenos del Puerto de Sevilla para ejecutar obras de saneamiento de la zona sur de la ciudad. El expediente completo se conserva en los archivos de la Junta de Obras del Puerto, y en él se contienen algunas cuestiones posteriormente verificadas con nuevos casos. Por ejemplo, la determinación de extender esta práctica al resto del territorio controlado, como lo demuestra la dotación de un equipo técnico dedicado a proyectar este tipo de instalaciones, y que ese equipo se situara en el centro mismo del nuevo poder (Burgos); y que esta práctica contara con el asesoramiento y apoyo del ejército alemán, también interesado en ensayar este tipo de medidas para sus planes futuros.



1. Campo de concentración de Los Merinales, sede de la 1ª Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, lindante con el sifón del Coper, en las proximidades de Bellavista (Sevilla). Fuente: Archivo del Grupo "Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía" (CGTA)

Para la mayor eficacia en la gestión de esta especie de "INEM rojo"⁵ se dota del denominado Fichero Fisiotécnico, una especie de gran base de datos en la que se consigna toda la información necesaria para asegurar los rendimientos de los trabajos forzados de los presos (profesión, condiciones físicas, moralidad...). La normativa posibilita el derecho de los reclusos a recortar sus penas mediante el trabajo realizado, en proporción variable a lo largo de los años, "no como fruto de la generosidad creciente de los vencedores, sino como consecuencia de la imperiosa necesidad de reducir la disparada –y disparatada– población reclusa" (LAFUENTE, 2002). Al principio fue de un día de condena por cada día de trabajo, pero en algunos momentos llegó a ser de tres y hasta seis días, siendo también un factor para ello la cualificación profesional que requería algunos trabajos.

Las unidades organizativas creadas para los trabajos forzados fueron varias, algunas con dedicaciones muy específicas, aunque también se dio una prestación directa a determinados industriales o propietarios de tierras que solicitaban el envío de un determinado personal para realizar trabajos en sus respectivas empresas⁶. Las unidades que actuaron en primer lugar son los conocidos como Batallones de Trabajadores y los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, que intervinieron en obras de carácter militar durante el periodo bélico. Pese a este carácter militar, después del 39 siguieron interviniendo en obras civiles como las llevadas a cabo para el Instituto Nacional de Colonización, como fueron la construcción del poblado Torre de la Reina (Guillena, Sevilla); las obras de urbanización y primeras viviendas en El Puntal, que después sería Villafranco del Guadalquivir (hoy Isla Mayor, Sevilla); y los trabajos relacionados con la repoblación forestal en la zona de El Abalarío (Almonte, Huelva). Los Talleres Penitenciarios existieron en todas las prisiones provinciales realizando trabajos internos en los más variados oficios (alimentación, confección textil, imprenta, objetos artísticos y religiosos, etc.), aunque también en contadas ocasiones, y con especiales condiciones de seguridad, en tajes situados en el exterior de la propia prisión.



2. Actuaciones del SCPM en el bajo Guadalquivir. Elaboración propia (en ACOSTA et. ál., 2004)

Los Destacamentos Penales fueron la modalidad más habitual para la prestación de mano de obra reclusa por la Dirección General de Prisiones. Organismos públicos, empresas y particulares solicitaban según sus necesidades, y el Patronato de Redención de Penas resolvía según las disponibilidades. La diferencia entre los organismos del Estado y la Iglesia (plenamente identificados) respecto a las empresas y particulares era que éstos tenían que hacerse cargo del salario completo establecido, mientras que los primeros sólo sufragaban la cantidad que el preso recibía en mano y las destinadas al subsidio familiar (apenas un 20% del total).

Pero, sin duda, las organizaciones más depuradas en el uso de esta mano de obra fueron la Dirección General de Regiones Devastadas (DGRD) y el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas (SCPM). La DGRD tuvo su ámbito de actuación en las zonas que fueron más activas en la guerra de frente, sufriendo destrozos de cierta consideración en su patrimonio edificado e infraestructuras. En Andalucía se crearon oficinas comarcales en Córdoba (con actuaciones en 12 municipios), Granada (9 municipios más Alcalá la Real, adscrita a esta comarca) y la de Jaén, localizada en Andújar (10 municipios). De Sevilla se tramitaron ante la DGRD nueve actuaciones que fueron denegadas (entre ellas para la cons-

trucción de los poblados de Guadajoz, Los Rosales y Azanaque)⁷. Una gran parte de las actuaciones en estos municipios fueron para la reurbanización y construcción de viviendas de renta reducida, pero también grupos escolares, casas-cuartel de la guardia civil, rehabilitación de iglesias y otros edificios religiosos, ayuntamientos o infraestructuras de abastecimientos. Aunque su actuación se centra en la década de los 40, con la participación comprobada de presos políticos, en algunos casos se extiende hasta mediados de los 50, e incluso hasta los primeros años 60 (Moclín y Alcalá la Real)⁸.

El SCPM tuvo la organización interna más compleja y depurada. Para su funcionamiento se divide en agrupaciones y batallones al mando de jefes y oficiales militares, aunque era la Dirección General de Prisiones la que proporcionaba el personal penado. Su principal objetivo era contribuir a la ejecución del Plan de Obras Públicas, siendo un criterio determinante para la fundación de las colonias las obras que por su prioridad y plazo de ejecución pudieran ser ejecutadas aprovechando al máximo la mano de obra reclusa. Presidencia del Gobierno era la encargada de coordinar a los distintos Ministerios participantes. De las ocho agrupaciones del SCPM creadas, seis tuvieron que ver directamente con las infraestructuras hidráulicas, especialmente embalses y canalizaciones para zonas regables. Las excepciones fueron la 5ª agrupación destinada a la construcción de la Academia de Infantería de Toledo, y la 8ª a la construcción del ferrocarril Andorra-Escatrón. La 2ª agrupación de Don Benito (Badajoz) hizo el canal de Montijo para el Instituto Nacional de Colonización (INC) y al servicio del Plan Badajoz; la 3ª realizó el Canal del Bajo Alberche en Toledo; la 4ª construyó la Real Acequia del Jarama y el pantano y canal del Rosarito sobre el río Tíetar (Extremadura); y la 7ª agrupación, ubicada en Lérida, se ocupó del Canal de Aragón-Cataluña y el canal de La Violada, así como diversos encargos del Instituto Nacional de Colonización en Zuera, Zaragoza y Almacelles (Lleida).

La labor del SCPM fue constante hasta su desaparición en 1962, después de un amplio debate en el Consejo de Ministros sobre su continuidad como la división de construcción dentro del Instituto Nacional de Industria, defendida por Carrero Blanco (Presidencia). Finalmente se impuso la tesis defendida por los ministros aperturistas que no aconsejaban que un organismo de nuevo cuño, llamado a representar los nuevos aires del régimen, se viera mezclado con la cara más dura de la dictadura franquista⁹.

Presos para el canal, regadíos para los latifundios

El SCPM creó en 1939 la 1ª agrupación con el objetivo expreso de construir el Canal del Bajo Guadalquivir, siendo también la última en cerrar sus instalaciones (1962). La 6ª se creó con igual cometido (concretamente el 2º tramo de la sección V) pero tuvo una corta vida como tal; de hecho no llegó a constituirse autónomamente sino que compartió la estructura de mando militar y técnica con la 1ª agrupación para evitar que con el desdoble se reprodujeran los problemas que se dieron en Montijo.

El primer emplazamiento se situó en la finca de La Corchuela (Dos Hermanas, Sevilla) por su proximidad a la zona por donde comenzarían las obras. Este primer campamento no era más que tiendas de campaña cónicas facilitadas por el ejército; en ella se alojaron los primeros 1.500 penados que fueron llegando durante 1940. Una parte de este contingente comenzó a construir en Los Merinales (también en el municipio de Dos Hermanas) los barracones de tapial y cubierta metálica que constituyó su emplazamiento definitivo (fig. 1). Junto a los barracones, los talleres de mecánica, carpintería y herrería necesarios para las obras, así como cuadras, enfermería, cocina y los pabellones para militares y funcionarios.

Por esas instalaciones pasaron en total entre 10.000 y 12.000 presos, llegando a albergar en los años de máxima afluencia más de mil presos. A partir de 1943 fue descendiendo el número de penados, y

casi en la misma proporción se iba sufriendo con presos denominados comunes, y sobre todo con trabajadores libres, entre los que no faltaron los “libertos”, una palabra con resonancias de épocas muy lejanas en las que la esclavitud era un estatus social establecido, pero que encontramos en los propios textos normativos del estado franquista para designar a los que ya cumplieron su pena. Los hubo de todas las provincias. En los primeros años procedentes de las zonas que se mantuvieron fieles a la República, y después, cuando operaron ciertos mecanismos de acercamiento de presos a sus lugares de origen, fueron predominantes andaluces y sevillanos. Principalmente gente del campo (casi un 60%), que formaron las brigadas de tierra, sin duda el trabajo más duro al estar encargadas de excavar el lecho del canal, a pico y pala, y transportar la tierra; pero la selección de personal a través del Fichero Fisiotécnico permitió que hubiera gente de todos los oficios necesarios, desde los directamente relacionados con la construcción (20%), y en un porcentaje en torno al 5% los relacionados con los transportes, la mecánica o la minería. Y no faltaron especialistas de todo tipo, desde ingenieros o topógrafos hasta médicos, cocineros o peluqueros para cubrir todas las necesidades del campo. *Eso era una organización toda montada por presos, y es el sitio que he visto que hay más gente y donde más “controlao” estaba el trabajo. Yo vi muy poca gente que no trabajara, cada uno en un sitio, pero todo el mundo trabajaba. Había muy pocos que se escaparan de trabajar, muy pocos. Unos en mejores sitios, otros en peores (...) Allí estábamos seleccionados en los trabajos según el oficio y el que no tenía una profesión pues a pico y pala. Cuando entrabas allí te preguntaban usted qué profesión tiene y si no tienes ninguna, pues a la brigada de tierra. Esa era la peor, era la más negra. Había de talleres, de conductores y si eras conductor y tenías tu carné, pues pasabas a la de conductores, con tu camión* (testimonio de Valentín Trenado)¹⁰. La proporción de estas actividades no era un fiel reflejo de la distribución sociolaboral de la España de esos años, pero sí un modelo reducido de la autarquía cuartelera más estricta que



3. Sifón del Copero. El canal queda soterrado para salvar el FFCC, la carretera nacional Sevilla-Cádiz, y el arroyo Culebras. Fuente: Archivo del Grupo “Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía” (CGT. A)

se vivió en las dos primeras décadas, como corresponde a la única experiencia que podía ofrecer un ejército sublevado para constituir una dictadura militar.

Las obras empezaron por la sección VI, al sur de Sevilla, una curiosidad relacionada con el propósito de poner en riego cuanto antes determinadas fincas de la zona como agradecimiento al apoyo que el golpe recibió de la trama civil, tan ligada a la oligarquía rural. Pese a que muy pronto fueron declaradas de "interés nacional" las tierras que serían transformadas (Decreto de 25 de noviembre de 1940), no sería hasta 1955 cuando fue declarada "zona regable" y se redactara posteriormente el Plan General de Colonización. Hasta entonces, las presiones para elevar directamente las aguas del Guadalquivir para regar estas fincas fueron constantes, aunque las dificultades que entrañaban hicieron imposible este empeño. El regadío estuvo considerado desde finales del siglo XIX como un factor de modernización que acabaría con los problemas sociales del campo, y por su naturaleza asociado a una estructura agraria minifundista. Es decir, una política de riegos en zonas latifundistas tendría que comportar cambios radicales para no quedar desvirtuada en sus objetivos sociales. Esto fue, justamente, lo que no sucedió con la política franquista. No sólo se desactivaron los tímidos proyectos llevados a cabo hasta la etapa republicana, con su Ley de Reforma Agraria, sino que se ejecutó una política en la que los términos quedaron claros desde un principio: gastos públicos, beneficios privados. En el proceso de creación de las infraestructuras hidráulicas el Estado asumió los costes en prácticamente su totalidad, incluso reduciendo sus inversiones con la utilización de una mano de obra "esclava", y se mantuvo prácticamente inalterable la secular estructura latifundista de la propiedad en el bajo Guadalquivir. Estas tierras, antes de la irrigación, eran zonas marismeñas con un cierto aprovechamiento de pastizal (casi el 50%), y extensas fincas de cultivos de secano de muy escaso rendimiento. La gran propiedad era predominante en



4. Obras de excavación del cauce del Canal del Salado de Morón. Fuente: Archivo del Grupo "Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía" (CGT. A)

esta zona, dado que sólo un aprovechamiento extensivo en fincas de grandes dimensiones podía generar rentas suficientes. Los siete propietarios de más de 1.000 ha (0,67%) lo eran de más del 50% del total de superficie. Los cambios que se operaron en el sistema de propiedad fueron muy poco significativos¹¹ y confirman la tendencia a la baja de las tierras declaradas en exceso, que debían dar lugar a una nueva realidad jurídica y de propiedad, más todos los intentos por contener la dinámica expropiatoria amparándose en la laxitud de la normativa y de los procedimientos administrativos. Sus propietarios, despejadas las incertidumbres de la época republicana en la que transformar en riego podría conllevar una pérdida de sus predios, se convirtieron en defensores del regadío cuando el nuevo régimen le ofreció la absoluta garantía de mantener casi intacto su patrimonio. Su revalorización, al pasar de secano a regadío, se vio incrementada entre un 1.200 y un 2.000 por cien (BERNAL, 2004), además de percibir los beneficios de una agricultura altamente productiva y competitiva.

Entre ambos extremos de estos dos grupos sociales, grandes propietarios y jornaleros, están las familias de colonos que ni disfrutaron las ventajas de ser seleccionadas para esta operación colonizadora, ni vivieron la panacea predicada por la propaganda oficial. Los colonos fueron seleccionados siguiendo ciertos criterios de prioridad, como ser arrendatarios o aparceros de las zonas a colonizar, o ser pequeños propietarios afectados por la construcción de las obras que el INC iba a realizar. En cualquier caso tuvieron en cuenta requisitos como la edad, el estado civil, tener experiencia agrícola, formar una familia amplia, preferentemente con más de cuatro hijos, o presentar un certificado médico de no padecer enfermedades, debiendo acreditar no poseer antecedentes con un escrito expedido por la Guardia Civil y demostrar su buen comportamiento cristiano mediante certificación de la parroquia de procedencia. Al asentarse, los colonos recibieron un lote consistente en una parcela (unas 10-12 ha fue el tipo más común, el 78% de un total de 1.698), una modesta vivienda, aperos de labranza, animales de labor y ganado.

Convertirse en colono tampoco significaba obtener la propiedad; el colono estaba bajo una situación tutelada, una especie de periodo de prueba de 5 años en el que la Administración; a través de los mayores; éstos, encargados de inspeccionar su trabajo, personificaron el lado más oscuro de la colonización, y aún hoy son recordados como una figura impía, sin consideración alguna ante las dificultades de una época llena de calamidades. Fue un difícil y largo camino para estas familias que apenas si mantenían una economía de subsistencia, y estaban siempre bajo la amenaza de ser expulsadas si no conseguían el rendimiento exigido. Pasado este primer periodo el colono comenzaba a adquirir la plena propiedad. Ya no recibía ayudas directas del INC sino que, basándose en unos porcentajes establecidos, iniciaba la devolución económica de las inversiones realizadas por la Administración. Era como comenzar a pagar la hipoteca: solo se convertía en propietario cuando quedaba saldada su deuda con el INC. Aún así, durante los ocho años posteriores la explotación no podía venderse ni segregarse.

Pese a todo, y a la más que dudosa rentabilidad de sus parcelas, era lo suficiente como para que cientos de familias se aferraran a esta nueva situación; una situación que, por otra parte, aseguraría una vinculación funcional de este tipo de pequeña explotación al servicio de la gran propiedad, repitiéndose así el esquema de subordinación y dependencia del minifundismo agrario en el régimen agrario latifundista andaluz.

Desplazamientos de población: emigrantes políticos y exiliados económicos

Uno de los efectos derivados de la guerra fue el de los desplazamientos de la población. No existen suficientes estudios demográficos que analicen las consecuencias de la guerra civil sobre las variables poblacionales habituales. Ciertamente las fuentes estadísticas son deficientes para esta época, pero también es verdad que se trata de un asunto sobre el que han pesado silencios y autocensuras,

tan habituales en el conjunto de las ciencias sociales para este periodo. Una muesca en la pirámide de la población, como la que ha venido representándose hasta este siglo, no sólo no ha merecido el interés de estudiosos de esta disciplina sino que, con frecuencia, se ha tratado al mismo nivel que las incidencias derivadas de las guerras coloniales (Cuba y Marruecos), o la de algunas epidemias por importantes que fueran. Y sin embargo, la guerra civil ha tenido una de sus consecuencias de mayor alcance temporal en la estructura demográfica de la población española, con lo que ello comporta a corto, medio y largo plazo. Las consecuencias sobre los acontecimientos vitales (mortalidad, natalidad, fecundidad) son evidentes, pero también en las cuestiones relativas a las migraciones o la actividad. También en el análisis demográfico, aunque aparente una cierta contradicción, interesa superar la siempre difícil tarea de cuantificar los hechos vitales para enriquecer el análisis con aspectos más cualitativos, una perspectiva necesaria que nos puede ayudar a trazar los itinerarios y experiencias de grupos sociales y territorios concretos. En los conflictos bélicos actuales es frecuente oír hablar sobre población desplazada, designando con ello a las personas que se ven obligadas a cambiar de lugar de residencia como consecuencia de la guerra. Más propiamente cuando se refiere a un desplazamiento dentro del territorio nacional, mientras que la palabra “refugiado” se aplica a aquellas personas que cruzan las fronteras nacionales. En nuestro caso, el exilio es uno de los hechos mejor conocidos en todos sus aspectos, sin embargo muy poco sabemos de esos itinerarios vitales que siguieron los perdedores por un país del que habían sido excluidos por un régimen que tenía entre sus convicciones atribuir la extraña condición de “antiespañoles” a quienes no lo apoyaran de forma clara y explícita¹².

Cuando se habla de las migraciones o del éxodo rural en nuestra historia reciente suele presentarse como un fenómeno propio de los años 50 y 60, en un contexto de crisis del mundo agrario y de los inicios de un desarrollo de la economía urbana e industrial. Muy poco en cambio conocemos de los desplazamientos de población directamente asociados a las consecuencias de la guerra civil. En la década de los 40 los que pudieron sobrevivir a la muerte, el exilio o la cárcel (con frecuencia las con-



5. Campamento. Fuente: Archivo del Grupo “Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía” (CGTA)

denas comportaban una “accesoria”, la del destierro por un tiempo adicional) no encontraron facilidades de ninguna clase para reinsertarse en la vida laboral y social de sus lugares originarios. El estigma de “rojo”, en hombres y mujeres, ancianos y niños, hizo muy difícil volver a reiniciar sus vidas en sus localidades, en las que con poca frecuencia habían sido desposeídos de casas, tierras y enseres (otro capítulo apenas estudiado, el de las innumerables incautaciones de que fueron objeto los perdedores). Todo un conjunto de factores, en suma, que explican un éxodo en busca de nuevas tierras y oportunidades. Los abundantes testimonios describen un itinerario vital que bien merece una hipótesis de trabajo para estudios locales/regionales, tanto en su vertiente estadística como de análisis cualitativo de la población desplazada por la guerra. Causas políticas (en su extremo, bélicas), económicas o sociales se entremezclan en la posguerra española, dibujando perfiles sociológicos en los que no es fácil deslindar significados muy distintos para el exilio, la emigración o la marginación social. En los años de la dictadura franquista todos estos fenómenos tienen una inequívoca raíz política y sus efectos están potenciados por la aplicación de una determinada concepción político-ideológica¹³.

Uno de los itinerarios vitales seguido por miles de familias (españolas, aunque perdedoras de la guerra civil) tiene que ver con la geografía penitenciaria, recorrida por decenas de miles de presos condenados a penas que, la mayoría, superaban los 12 y, con frecuencia llegaban a los 21 y hasta 30 años. Para muchas familias con problemas en sus lugares de origen, y sus hombres penando en cárceles y campos de concentración, la opción de asentarse cerca para ayudarles en todo lo posible, pero también para tratar de reconstruir una vida deshecha, fue considerada por muchas personas como la más adecuada. *Mi padre... le dijo a mi madre: preparad las cosas y venirse que yo ya no puedo estar solo. Entonces nos fuimos al pueblo, mi madre cogió lo que le quedó y nos vinimos con él* (Testimonio de Antonia Navas). Mujeres en su mayoría, porque tuvieron que asumir ser “cabeza de familia”, sacando adelante sus familias, criando los hijos y cuidando a sus mayores, y teniendo que trabajar al mismo tiempo en lo que fuera saliendo. Y todo ello, cuando no la represión directa en cárceles, soportando el estigma de “rojas”, y la humillación por parte de autoridades y los grupos más activos del movimiento. Un papel que todavía no ha sido suficientemente reconocido¹⁴.

En el entorno de los diferentes campos creados a medida que las obras del canal avanzaban, fueron instalándose cientos de familias como buenamente pudieron. Los numerosos testimonios hablan de chozos al estilo de los que se han construido en los campos andaluces por los jornaleros, y de las últimas familias que los ocuparon, con frecuencia conocidas con apodos que hacen alusión a su condición de “rojos” o presos. Estos chozos fueron mantenidos y mejorados hasta que, en una segunda fase, y en muchos casos con la nueva situación de libertad provisional, pudieron construir sus casas, modestas pero con materiales de obra; lo suficiente como para ir consolidando su precaria situación. Esta recobrada libertad venía acompañada de la pena suplementaria del destierro, una razón determinante para no volver a sus lugares de origen. Aunque muchos testimonios han puesto de manifiesto que seguir en el canal, después de lo que pasaron, no se les pasó siquiera por su cabeza¹⁵, otros muchos encontraron una oportunidad que supieron aprovechar: *Fui a mi pueblo con permiso y estuve como libre 8 ó 10 días. Me hacían la vida imposible allí por asuntos políticos y no podía vivir allí porque no me avisaban ni pa trabajar. Y yo le dije a mi madre, yo me voy a Sevilla, que tengo un puesto bueno de trabajo en el canal. Me dice, sí hijo, vete, que cualquier día van a venir a por ti, que cualquier día iban a venir a por mí pero pa matarme. Había mucho rencor, los falangistas, los terratenientes... A Rus ya no he vuelto a ir... Empecé a trabajar en el canal como preso por La Rinconada, y terminé veinte años después por la parte de Lebrija, ya como libre* (Testimonio de Gil Martínez Ruiz). Eran los “libertos”.

Una historia que se repite con tanta frecuencia como para acabar por constituir núcleos de población estables y en proceso de consolidación, que en algunos casos llega con la década de los 70. La localización de estos asentamientos espontáneos responde a dos pautas dominantes. Una es la que



6. Bellavista, entre Sevilla y Dos Hermanas, situada entre la carretera nacional y el FFCC y el canal (Fotografía aérea del vuelo americano de 1956)

busca las periferias urbanas para aprovechar las ventajas de su proximidad a las grandes ciudades, y otra la que se vincula directamente a determinadas obras públicas de ciertas dimensiones o las nuevas potencialidades del regadío. En el caso del canal, las dimensiones de su trazado y los territorios que cruza, participa de ambos criterios de localización. Fuente del Rey, Valdezorras, Torreblanca y Bellavista son hoy barriadas de la periferia sevillana, pero también se ha localizado población en los entornos de Lora del Río, Carmona, Dos Hermanas o Los Palacios. La otra pauta nos lleva a asentamientos espontáneos, generalmente en terrenos públicos, algunos de los cuales se han llegado a consolidar pese a la precariedad de su situación desde una perspectiva jurídica o física. El caso paradigmático podría ser el de El Palmar de Troya (Utrera, Sevilla), o el de Puente Guareña (Jerez, Cádiz).

En el proceso de investigación sobre el canal de los presos hemos reunido numerosos testimonios de los núcleos periféricos de Sevilla. Sus relatos dibujan la formación de estos núcleos con bastante precisión.

Bellavista es, sin duda, la barriada por excelencia formada a partir del canal por su proximidad al campo de concentración de Los Merinales. *Las familias venían y se quedaban cerca de los presos, esperando que cuando salieran en libertad se quedaran por estos lugares ya que en sus pueblos seguían los vientos de la fobia de la pasada contienda. Bellavista era la tierra prometida, vendían sus propiedades en sus pueblos y compraban sus parcelas y construían sus casas para rehacer sus vidas, al amparo de éstos venían otros familiares y así fue cómo se formó el centro urbano de la barriada* (Testimonio de Pedro Prieto). Esta proximidad facilitó muchas cosas, entre ellas la de beneficiarse de los propios materiales de construcción que se almacenaban en la colonia. Preguntada Enriqueta Adame dónde vivía: *Pues mire usted, en una choza de esparto que hicieron mis hermanos, pues ellos ya estaban acostumbrados a trabajar y la pusieron de barro y cañas por la pared, como las barracas de esas que hay por Valencia, y por arriba cañas y otras hierbas más finas de esas que cubren pa que no cale el agua. Y le dije, usted cómo es que no me ha dicho que su familia está viviendo de esa manera, a ver si su padre encuentra un sitio y de los materiales que haya aquí en la colonia se puede llevar de todo para que construyan. Así hicimos una casita por la carretera de la Isla, por donde está el polígono industrial, pues por allí estuvimos viviendo un tiempo, porque era una casa normal, con su luz y con todo, y ya mis hermanos estaban mayores, estaban trabajando, pero tos en el campamento, de allí se retiraron tos...*

De Torreblanca sus propios habitantes distinguen el núcleo original, situado en el eje de una cañada real y por donde discurre el canal, formado a partir de casas de autoconstrucción con una presencia

más que significativa de familiares de presos políticos; y Torreblanca la Nueva, donde se desarrollaron sucesivas promociones de viviendas sociales (“los pisos”) que acogieron a familias pobres erradicadas de otras zonas de chabolismo o afectadas por las inundaciones en los primeros años 60. *Nosotros estamos en Torreblanca porque no teníamos dinero pa comprar una casa hecha. Era un barrio muy pobre, muy mísero, no había más que chozas en una vereda de carne. Los solares eran muy baratos, valían cinco pesetas el metro y así muchas familias de presos compramos solares, porque no tenían adonde irse. Las casas se las iban haciendo poco a poco, sin solería, sin agua, sin luz... hablo del 51 ó 52 y como nosotros otros presos las iban haciendo cuando salían en libertad. Se iban haciendo los domingos y los días de fiesta o por las tardes, poco a poco. Aquí hay gente de todos los sitios, de un pueblo, de otro, de Córdoba, de Jaén, de Granada, le pusieron barriada inter-nacional porque había del País Vasco, de Cataluña, de Madrid, todos presos que estaban desterraos como mi padre* (Testimonio de Manuel Calvo).

En el transcurso de la construcción del canal, para evitar largos desplazamientos desde Los Merinales, se creaban pequeños campamentos de presos por el tiempo que duraban las obras. Los presos y libertos iban arrastrando a sus familias y en sus inmediaciones también surgían nuevos asentamientos, algunos de los cuales se fueron consolidando (por su proximidad a la ciudad); en otros, mientras tanto, quedaron en la memoria de sus vecinos los paisajes de chabolas y chozos.

De los que acabaron consolidándose, Valdezorras es un buen ejemplo. Por entonces también el lugar era conocido como Vistahermosa, como deja escrito Juan Clemente en su relato novelado *La rebelión del olvido*, cuyo testimonio describe la estructura de esta barriada rural ubicada al norte de Sevilla, un enclave de pobreza creado por los represaliados (políticos y sociales) del franquismo: *Tres horas más tarde estaban de vuelta a casa, al valle de Miraflores, en las afueras de la ciudad, donde sólo pudieron ubicarse las chozas de los proscritos, de los que habían venido huyendo de sus pueblos, por el hambre o por las ideas y sólo encontraron cobijo bajo los techos de Vistahermosa, aquí donde confluían las veredas [...] Un poco más allá discurría el Carril de los Indios, llamado así, según cuentan los viejos, porque por allí pasaban los indígenas que habían sido traídos de América. Paralelo a éste bajaba el Canal de los Presos, fue construido con el esfuerzo que realizaron los detenidos, que defendieron la Segunda República, como castigo forzoso, por haber soñado que tenían el futuro en sus propias manos [...] Torbellino siguió hasta el final de la calle Larga, dejó a un lado el Camino de las Rojas, se llamaba así porque allí vivían las mujeres de los presos que trabajaban en el canal, así por lo menos, podían estar cerca de ellos, había algunas chabolas y algunas chozas que se mezclaban con alguna casa cubierta de uralita.*

El propietario de la finca La Algabarrilla denuncia en 1947 la existencia de una larga fila de chozos a lo largo de la obra del Canal cercana a su propiedad habitada por *personas de lo más indeseable que se puedan ver, gentes sin control que arrancaban leña, usaban los pozos y hacían caminos*. Calculaba que, diariamente, unas mil personas atravesaban y dañaban su finca, y por tanto pedía la presencia de la guardia civil. Es la perspectiva de quien ve la realidad desde el otro lado de quienes se vieron obligados a vivir desplazados y en condiciones muy precarias. Este testimonio referido a Quintillo es elocuente: *Mi padre salió con destierro y por eso dijo de venirse otra vez al Canal. Se trajo a mis dos hermanos mayores que también se colocaron en el Canal. Entonces se hizo un chozo y mandó venir a mi madre pa que nos trajera y nos fuésemos a vivir allí, donde estuvimos hasta que nos dieron las casitas bajas muchos años después. En la choza no teníamos ni mantas, ni colchón ni na, na más que paja como los cochinos. Nosotros hemos pasao la negra... Con el tiempo, mi padre y mis hermanos hicieron un chozo más grande, con adobe y con paja. Ya había un tabique y teníamos dos habitaciones, una para ellos y otra pa los niños* (Testimonio de María Izquierdo).

De Quintillo a Casablanquilla, entre La Algaba y Brenes, es el itinerario que siguió Antonia Navas que deja testimonio de su paso por ambos asentamientos: *Él estaba en Los Merinales pero trabajaba en Quintillo. Los traían todos los días en camiones. Cuando llegamos a Quintillo no había ná, las chozas las hicieron los presos, las hacían los mismos presos pa sus familias. Nos ayudábamos unos a otros y se compartían los chozos. Aquello era una dehesa de toros bravos, los toros llegaban a las chozas nuestras y le daban un bocao al pasto. Nosotros íbamos todos los días delante de los toros cuando íbamos a hacer los mandaos al Cerro del Águila y traíamos las cosas a cuestras porque no había otra cosa. Cuando las obras del canal continuaron hacia sus tramos iniciales, nuevos asentamientos iban surgiendo. El mismo testimonio continúa este relato: *Estuvimos en el Quintillo hasta que se alargó el Canal y se los llevaron hasta Casablanquilla, entonces allí nos fuimos e hicimos otra choza que hizo mi padre. Casablanquilla era un campamento de plástico con alambres y palos y los presos se quedaban a dormir allí en camas literas y no se los llevaban a Los Merinales. Mi padre hizo la choza entre los dos canales que pasan por allí y había una fila de chozas hasta llegar a la vereda. Luego estaba la caseta de los porristas. La guardia civil de Brenes pasaba por allí vigilando los campos. Las mujeres íbamos a escardar remolacha o a coger cosas del campo, un puñado de aceitunas pa hacer aceite o lo que fuera y si te pescaban los vigilantes cogiendo algo, aunque fuera leña, te daban una paliza de miedo* (Testimonio de Antonia Navas).*

El Palmar de Troya antes de la guerra no era más que una venta en un cruce de caminos y 15 ó 20 chozas a su alrededor, en una zona en la que eran frecuentes las inundaciones del río Salado de Morón y presentaba características lacustres. Las primeras actuaciones para la regulación del río, mediante la construcción del embalse Torre del Águila, fueron iniciadas en 1933 con las expropiaciones para las obras de acceso, pero las del embalse no se acometieron hasta 1941. El Palmar ocupa una zona de dominio público, el descansadero y abrevadero para ganado en el cruce de las vías pecuarias, en donde hubo permisividad para que se instalaran en chozos "la gente del pantano". Con la noticia del levantamiento militar los palmarienses, gente consciente y organizada, adoptaron sus medidas, entre ellas apoderarse de la dinamita guardada en la cantera que aportaba material para la carretera al pantano. La respuesta fue que, tras la toma de Utrera por la columna del comandante Castejón, una banda falangista quiso rescatar la dinamita y dar escarmiento a los parias de El Palmar quemando el poblado de chozos. El INC, tras ser declarada zona regable de interés nacional las tierras dominadas por el embal-



7. Fotografía aérea de El Palmar de Troya, construido sobre un descansadero y vía pecuaria (Fotografía aérea del vuelo americano de 1956)

se, previó la construcción de un poblado, Guadalema de los Quinteros, a sólo tres kilómetros de El Palmar y también algunas viviendas diseminadas para las parcelas más alejadas de este nuevo núcleo. La finca privada de El Torbiscal fue una de las que vio incrementada notablemente su potencialidad productiva con las 436 ha transformadas (inicialmente conectadas al sistema del Salado y posteriormente a los suministros del canal del bajo Guadalquivir), y la creación de otro poblado de nueva planta. En definitiva, el entorno de El Palmar se transformó radicalmente, los latifundios mejoraron sustancialmente las aptitudes de sus tierras y se asentaron colonos en parcelas de pequeñas dimensiones.

El Palmar durante este proceso no dejó de crecer atrayendo a gente del entorno, especialmente de las zonas serranas de Montellano y Ronda. No existen datos censales pero desde las primeras decenas de habitantes anteriores a 1940, el crecimiento poblacional fue constante. El primer padrón de habitantes es de 1965, y registra un total de 2.036 personas, de las cuales el 25% se instaló en la década de los 40, y el 55% en la década siguiente CLAVERO (1980). La edificación se fue consolidando y su disposición fue adoptando una estructura acorde con la naturaleza lineal de la vía pecuaria. En el proceso de urbanización la parcelación y la edificación fueron simultáneas, característica propia de su condición marginal y espontánea. Las únicas excepciones al régimen de autoconstrucción fueron la iglesia, la escuela, la casa del guarda del canal y la vieja nave de los presos. La luz, con poca fuerza, vino por primera vez en 1961, y en 1979, un informe de la Diputación dice de El Palmar que es el único núcleo urbano importante (entonces 5.000 habitantes) que carece de abastecimiento de agua. El último chozo desapareció, según testimonios, en 1969.

Isla Mayor, anteriormente Villafranco del Guadalquivir, es otro tipo de población que acogió a los agricultores que convirtieron en arrozal extensas zonas de marismas en la margen derecha del Guadalquivir. En “la gañanía” hubo un destacamento de presos dependiente de Colonia Penitenciaria que entre 1952 y 1953 iniciaron la construcción de este pueblo. Destacamento que posteriormente fue trasladado a Guillena para la construcción del poblado de Torre de la Reina.



8. Fotografía aérea de Villafranco del Guadalquivir, en la que se aprecia su posición junto el antiguo cauce del río (Fotografía aérea del vuelo americano de 1956)

De otros muchos lugares se podría hacer una reseña sobre la otra cara de la colonización. Cada vez vamos teniendo más información y mejor documentada sobre la historia social vivida durante la dictadura franquista. A veces, en forma de relatos literarios como es el caso de *Crónicas de las arenas* (VILLA, 2005), una descripción de las transformaciones del entorno de Doñana para su aprovechamiento forestal en el que se construyeron poblados como El Abalarío. Esta novela supone una excelente aportación a la comprensión de la historia por estar bien fundamentada y porque los recursos literarios le permiten recrear con precisión el contexto ideológico, mesiánico y retórico, que guió esta actuación, en las más duras condiciones y en un medio hostil y aislado, que estuvo severamente castigado por la represión.

Notas

¹ Un análisis de este desconocido periodo en ESPINOSA (2007), en el que “la enorme presión ejercida por el movimiento campesino a partir de las elecciones de febrero no llevaba la intención de socavar las bases del Estado republicano-burgués, sino que busca que se cumplieran los compromisos electorales, descuidados en el primer bienio y burlados en el segundo.”

² Asociado al fenómeno de recuperación de la memoria histórica se están propiciando investigaciones locales/comarcales que están poniendo de relieve nueva y numerosa información sobre la guerra y el franquismo, y cuya síntesis está todavía por llegar. Por el momento hay que aceptar como hipótesis más cercana a la realidad las estimaciones ofrecidas en CASANOVA (2002): *además de los más de 100.000 “rojos” desaparecidos o asesinados durante la contienda, no menos de 50.000 personas fueron ejecutadas por sentencia en los diez años que siguieron al final oficial de la guerra; en 1939 se amontonaban en las prisiones y campos de concentración más de 500.000 presos; por las fronteras cruzaron para un incierto exilio unos 450.000 refugiados; en los meses siguientes volvieron unos 200.000, la mayoría de los cuales continuaron su calvario en las cárceles y campos de trabajo.*

³ La primera frase corresponde a un discurso del Caudillo en RNE (citado en LAFUENTE, 2002). La segunda, atribuida a Giménez Caballero.

⁴ Por su interés, se reproducen dos citas que aclaran el sentido último del trabajo esclavo. Una debida al ideólogo de la Redención de Penas por el Trabajo en el franquismo, y la otra de un organismo sobre derechos humanos: *Siempre se ha tratado en el fondo de utilizar el trabajo de los presos como un capital desaprovechado. En algunas legislaciones penales aparece la idea de regenerar al preso, pero nadie ha pensado en la virtud propiamente “redentora” del trabajo, idea enteramente nueva y genial, sacada por el Generalísimo de las entrañas mismas del dogma cristiano y que trae consigo una serie graduada de consecuencias prácticas, que es preciso poner de manifiesto para que se pueda juzgar exactamente de su verdadero valor, significado y eficacia.* PÉREZ DEL PULGAR (1939).

El trabajo penitenciario no es ni el resultado de una benéfica disposición a los vencidos ni la consecuencia de una refinada maldad de los vencedores, siempre en busca de invenciones torturantes para sus enemigos. Todo es más sencillo: los trabajos penitenciarios responden a hechos simples, el vencido es mayoritario en las clases trabajadoras; entre muertos, exiliados y presos hay una pérdida sustancial de fuerza de trabajo, indispensable para la construcción y el desarrollo de una determinada sociedad; miles de presos inactivos son miles de máquinas paradas, de máquinas necesarias por sí mismas y para poner en marcha las otras máquinas. CICRC (1953).

⁵ Oportuna analogía que hace LAFUENTE (2002) de este sistema, creado en definitiva para la intermediación laboral, la función que también cumplen actualmente las más modernas Empresas de Trabajo Temporal.

⁶ La descripción y utilización de estas unidades puede consultarse en la bibliografía de referencia, en particular TORRES (2002), LAFUENTE (2002) y NUÑEZ (2004), así como otra de casos concretos, en MENDIOLA (2006). En ACOSTA, GUTIÉRREZ, MARTÍNEZ y DEL RÍO (2004) se contiene un inventario y mapa de los trabajos forzados para toda España. Nuevas investigaciones del mismo equipo (GUTIÉRREZ y MACÍAS, 2007) han actualizado esta información para Andalucía.

⁷ Citado en ACOSTA, GUTIÉRREZ, MARTÍNEZ y DEL RÍO (2004).

⁸ Un análisis de la obra arquitectónica realizada por la DGRD puede consultarse en el catálogo de la exposición *Arquitectura en Regiones Devastadas* (AAVV: MOPU, 1987). El inventario de las actuaciones realizadas por este organismo en Andalucía se ha llevado a cabo por el CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES Y URBANOS (1993).

⁹ Una descripción detallada de estas vicisitudes en ACOSTA, GUTIÉRREZ, MARTÍNEZ y DEL RÍO (2004), a partir de la documentación del Archivo General de la Administración.

¹⁰ Todos los testimonios proceden del proceso de investigación sobre el canal de los presos, algunos de ellos publicados, entre otras, en ACOSTA, GUTIÉRREZ, MARTÍNEZ y DEL RÍO (2004).

¹¹ Analizado por REGUERA (1990). Los nuevos propietarios asentados lo fueron a partir de la propiedad que ya tenía el INC, y en ningún caso a costa de la gran propiedad preexistente, que mantuvo el 49,92% de la superficie agraria, prácticamente la misma que antes de la colonización.

¹² Conviene recordar que la negación de la nacionalidad española llevó al régimen a desentenderse de los miles de españoles que cayeron en manos del ejército alemán, lo que en la práctica significó ser identificados como apátridas (su emblema un triángulo azul) y llevados a una muerte segura. Más de 8.000 españoles murieron en los campos de concentración nazis con el beneplácito del régimen de Franco. Ver testimonios sobre ello en CHECA, DEL RÍO y MARTÍN (2006).

¹³ En FERNÁNDEZ LUCEÑO (2007) se pone de relieve las condiciones de pobreza, mendicidad y represión en la Sevilla de la posguerra.

¹⁴ Además del trabajo científico de VINYES (2002) sobre la represión directa sobre las mujeres, en el proceso de recuperación de la memoria del canal de los presos se ha puesto de relieve este papel de las mujeres, dedicándoles un apartado especial a las "Vidas olvidadas de mujeres", en CUADRADO JIMÉNEZ.

¹⁵ *Muchos me decían: vete al canal que a ti te da trabajo el comandante, porque como ya están en libertad... Yo no, yo no quiero estar ni un minuto más con mis compañeros, ellos presos y yo en libertad. (Ricardo Limia). No señor, yo no me quedo aquí, ni aunque me dieran La Corchuela entera pa mí... (Manuel Almansa).*

Bibliografía

ACOSTA BONO, G. GUTIÉRREZ MOLINA, J.L. MARTÍNEZ MACÍAS, L. y RÍO SÁNCHEZ, A. DEL. *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Crítica, Barcelona, 2004.

AA.VV. *Arquitectura en Regiones Devastadas*. Catálogo de la exposición. Centro de Publicaciones MOPU, Madrid, 1987

BERNAL, A. M. "Los beneficiarios del canal: latifundios de regadio". En ACOSTA, GUTIÉRREZ, MARTÍNEZ y DEL RÍO. *El Canal de los presos (1940-1962) Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Crítica, Barcelona, 2004.

CASANOVA, J. ESPINOSA, F. MIR, C. y MORENO, F. *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Crítica, Barcelona, 2002.

CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES Y URBANOS. *La obra de la Dirección General de Regiones Devastadas en Andalucía*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes (3 tomos), 1993 (inédito).

CHECA, S. RÍO, A. DEL Y MARTÍN, R. *Andaluces en Mauthausen*. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2006.

CLAVERO SALVADOR, M. *El Palmar de Troya. Análisis territorial y urbano*. Tesina del Curso de Técnico Urbanista. Instituto de Estudios de Administración Local, 1980 (inédito).

COMMISSION INTERNATIONALE CONTRE LE RÉGIME CONCENTRATIONNAIRE (CICRC). *Le livre blanc sur le système pénitentiaire espagnol*. Le Pavois, Paris, 1953.

CUADRADO JIMÉNEZ, M. V. "Vidas olvidadas de mujeres". En ACOSTA, GUTIÉRREZ, MARTÍNEZ y DEL RÍO. *El Canal de los presos (1940-1962) Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Crítica, Barcelona, 2004.

- ESPINOSA MAESTRE, F.** *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil (marzo-julio de 1936)*. Crítica, Barcelona, 2007.
- FERNÁNDEZ LUCEÑO, M. V.** *Miseria y represión en Sevilla 1939-1950*. Patronato del Real Alcázar, Sevilla, 2007.
- GUTIÉRREZ MOLINA, J.L. MARTÍNEZ MACÍAS, L.** "El trabajo esclavo de los presos políticos del franquismo en Andalucía". En GÓMEZ OLIVER, M. Y MARTÍNEZ LÓPEZ, F (eds.): *Actas del Congreso Historia y Memoria*. Universidad de Almería, Almería, 2007.
- LAFUENTE, I.** *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*. Temas de Hoy, Madrid, 2002.
- MENDIOLA, F. BEAUMONT, E.** *Esclavos del franquismo en el Pirineo*. Txalaparta, Tafalla, 2006.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M.** *Los años del terror. La estrategia de dominio y represión del general Franco*. La Esfera de los Libros, Madrid, 2004.
- PÉREZ DEL PULGAR, J.A.** *La solución que España da al problema de sus presos políticos*. Publicaciones Redención, Valladolid, 1939
- REGUERA RODRÍGUEZ, A.** *Transformación del espacio y política de colonización. El Bajo Guadalquivir*. Diputación Provincial y Universidad de León, León, 1990.
- TORRES, R.** *Los esclavos de Franco*. Oberón, Madrid, 2000.
- VILLA, J.** *Crónica de las arenas*. Andalucía Abierta, Sevilla, 2005.
- VINYES, R.** *Irredentas, las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Temas de Hoy, Madrid, 2002.